Presentación de Red por la Vida y la Familia

Valparaíso 8 de noviembre de 2017

Honorable Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados Señor Sergio Ojeda Uribe, Honorables Diputados y Organizaciones Civiles

Agradezco en nombre de la Red por la Vida y la Familia, a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados la posibilidad de aportar con algunos puntos que nos parecen importantes, en el desarrollo de este proyecto que corresponde al Boletín Nº8924-07.

 Representando a muchas instituciones que conforman la Red por la Vida y Familia, afirmo primeramente, que respetamos la dignidad y el valor de todos los seres humanos desde la concepción hasta la muerte natural y que condenamos la violencia dirigida contra toda persona, a causa de sus sentimientos. Así mismo, exigimos del Estado la más absoluta libertad, para educar a nuestros hijos acogiendo lo establecido, en nuestra Constitución, como es proteger y respetar el derecho preferente, que tienen los padres en la educación de sus hijos.

El proyecto de “Ley que da Protección y reconoce el Derecho a la Identidad de Género” reconoce que se **“entenderá por género la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente respecto de sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento”** permeando esta ideología, a todos los estamentos de los organismos gubernamentales y a otros proyectos de ley. Cabe hacer notar que la palabra género no ha sido reconocida en ningún Tratado ni Convención que obligue en algo a Chile a asumirla, sólo el Estatuto de Roma en el Art.7 N°3 incluye la palabra género y la define como hombre o mujer!

 Comparando con países de la región, encontramos la misma redacción copiada, establecida desde organismos internacionales, como ONU, tratando de incorporar en las legislaciones, conceptos como “Género” introduciéndose así, en la soberanía de los países y colonizando ideológicamente a los niños, influyendo con estas falsas ideas, que ellos pueden elegir ser hombres o mujeres.

¿Olvidan acaso que la naturaleza NO miente? ¿Que fuimos creados hombre o mujer?

Es innegable que la mujer en nuestro país ha tenido inmensos logros y ha ido ganando merecidos espacios con esfuerzo, estudios que la han enriquecido, para el mejor desempeño como madre, esposa y trabajadora, en todos los lugares que la sociedad le ha presentado.

Valoramos estos logros que están dentro del ámbito, en que las mujeres avanzaron, mejorando su calidad de vida, siendo un aporte a la sociedad y a su familia, ya que con sus estudios y feminidad que le es propia, han puesto su natural sensibilidad maternal, en los trabajos que emprenden. **La dignidad de la mujer queda plasmada en distintos ámbitos de la sociedad donde actúa, por el sólo hecho, de ser mujer.**

Es por ello, que no podemos callar nuestra voz, al estudiar con detención proyectos de ley, que están desvirtuando y faltando a la Verdad al proponer modelos de mujer y hombre que contradicen la propia naturaleza, manifestada maravillosamente al ser concebidos, como hombre o mujer, como también, la complementariedad dada, a través de sus diferencias sexuales. Resulta poco científico decir que las diferencias obvias, que existen entre hombres y mujeres no son naturales, sino que fueron construidas y pueden y deben ser modificables.

¿Qué modelo de mujer es la que ofrece esta ideología feminista, manejada por Activistas que pretenden transformar la familia, los hogares, escuelas, la cultura, la educación permeando los estratos, haciendo creer estos erróneos conceptos? Sin duda, vemos con preocupación que en nuestro país se está impulsando a la mujer a ser igual al hombre y a competir, en contra de él. La mujer es única en su dignidad y hay que rescatarla de proyectos ideológicos, que la instrumentalizan a través del ofrecimiento de un falso feminismo.

El hombre, desde el principio, es creado **varón y mujer** (con diferenciación sexual), pero no en términos antagónicos como se pretende, sino como condición de complementariedad, en la que se despliega lo humano. Esta dualidad originaria, es vínculo y también riqueza; es relación. **El hombre no puede eliminar dicha dualidad**.

La sexualidad humana no es algo que se limite exclusivamente a lo físico o biológico, ni vinculado exclusivamente a la procreación. La sexualidad impregna la persona, en todas sus dimensiones, física, psíquica, espiritual y también en su dimensión social (relacional). Puesto que el cuerpo del hombre y de la mujer son diferentes, también difiere el modo de relacionarse, el modo de habitar el mundo y el modo de procrear: se trata en definitiva de una “co-tarea” a la que están llamados, el varón y la mujer.

Las propuestas que vemos en este proyecto y las del feminismo radical de liberarse de lo biológico, se presentan, como una ingenuidad que conduce a una patología, al intentar negar la realidad: niega la riqueza social de la reciprocidad en la relación familiar entre los sexos. En palabras de Jutta Burggraf: [[1]](#footnote-1) “La ruptura con la biología no libera a la mujer ni al varón; es más, así por ejemplo, respecto a los hijos, existe una función de madre y una de padre, y **ambas son complementarias y no intercambiables”.**

Está demostrado que el varón y la mujer nacen con condiciones innatas, para desarrollar determinadas funciones y con capacidad para desarrollar todas las funciones complementarias mediante el aprendizaje. Natalia López-Moratalla [[2]](#footnote-2) (neurocientista) describe con precisión, cómo desde las primeras etapas de la vida las hormonas sexuales, al interactuar con la información que le dan los genes, dejan en el cerebro una **«impronta de varón o de mujer»,** es decir, la llegada de las hormonas, a las neuronas cerebrales, induce la feminización o masculinización del cerebro. Esta diferenciación es tanto anatómica como funcional: hay dos modos de procesar la información, **uno femenino y otro masculino**. ¡**El cerebro es de varón o de mujer!** Sin embargo, nada de esto es determinante, ya que el ser humano es libre, y puede aceptar o rechazar, inhibir o potenciar los impulsos y las tendencias y puede desarrollar capacidades, para las que cuenta con una predisposición innata, así como otras capacidades, para las que necesita un mayor esfuerzo de aprendizaje”. Todo lo aquí descrito y estudiado por la neurociencia no se está tomando en cuenta, negándole, a este incierto proyecto, la capacidad que tiene la persona de superar problemas emocionales u otros producidos durante el desarrollo de su vida.

La Familia, que es lo que nos congrega, es entendida desde la sociología relacional, como un nexo de relaciones y vínculos afectivo-generativos, en el que destaca el carácter esencial irremplazable de las relaciones funcionales y de sentido. C**onstituye el fundamento primario, en el que se adquiere la identidad sexual y personal, y donde se viven las experiencias más profundas y duraderas de la persona.**

Para Pierpaolo Donati y Giulia Di Nicola[[3]](#footnote-3) (sociólogos) “**la familia**, tanto para el individuo como para la sociedad, es un vínculo simbólico que va más allá de la naturaleza (biológica) e instala, **el orden de la cultura**, entendida como “orden significativo del mundo”, en el cual los individuos (con dificultades, distorsiones y fallas) **encuentran su identidad y su posición, en el espacio y tiempo social, con referencia particular al sexo y a la edad.”**

Además, el pretendido intercambio o reversibilidad de roles del hombre y la mujer en la familia topa con un límite básico y fundamental: la diferenciación biológica, que resulta innegable. También hay límites sociales, que se acentúan, a medida que se interactúa en el tiempo. Esto es así, porque es en la familia, donde la sexualidad tiene un especial significado de **encuentro y donación, de fecundidad**.! Si el sexo femenino y masculino se vuelven irrelevantes, entonces tenemos otro tipo de relación.

En la familia cada uno, **hombre y mujer**, dona al otro su especificidad, su alteridad. La familia emerge así, como bien que interactúa y las diferencias entre los sexos deja de ser conflicto, para convertirse en enriquecimiento mutuo, dado por el amor.

Debo hacer notar que durante el 26° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en GINEBRA, (28 Jun. 14).- se aprobó la resolución de **“Protección a la** [**Familia**](http://www.aciprensa.com/Familia/index.html)**”,** que reconoce a la familia como el núcleo “natural y fundamental de la sociedad, y que tiene derecho a la protección por parte de la Sociedad y el Estado” Esto como padres aquí en Chile, lo entendemos, valoramos y defenderemos, porque es nuestro derecho, para con nuestros hijos y la sociedad entera.

El reconocimiento de la naturaleza de la familia en un foro de Naciones Unidas, es una buena oportunidad, para afirmar que la educación de la persona, desde la familia, es el mejor camino para el futuro de la humanidad.

Sr.Presidente
Una vez mencionado brevemente lo que nos diferencia entre los sexos y la relación que debe existir entre ellos, para vivir en una sociedad en paz y armonía que emana de la propia naturaleza creada, nos merece especial preocupación anuncios ya en el 2014, de la ex Ministra de Salud, Helia Molina, donde ~~se~~ mencionó la inclusión de procesos quirúrgicos en la **readecuación corporal de transexuales**, con cargo a Fonasa. Se discutió sobre los mecanismos para facilitar estas operaciones, a los que la Ministra se comprometió y los que el Minsal regulará, respecto a las intervenciones médicas.

 Todos sabemos los peligros que encierra una operación y sus irreversibles consecuencias. Pero vemos, que con brutal simpleza, se ofrece operar a un individuo, por **el simple deseo** de satisfacer y de contradecir su naturaleza humana, amputando o negando su biología que lo hace ser lo que es: hombre o mujer.

¿A quién se está tratando de engañar? ¿Es ese el camino que se le ofrece a una persona que se ve enfrentada, al no reconocer su identidad sexual? Proponemos un camino de acompañamiento y ayuda a personas que se encuentran confundidas con su identidad, porque está comprobado que una ayuda eficaz puede hacer que las personas puedan retomar el camino y encontrar la confianza anhelada.

En Chile cada día mueren pacientes niños, mujeres y hombres, que **sí** necesitan de ayuda médica y se les dice que no hay recursos, para lo mínimo que requieren, para salvar sus vidas. Ahora otros son atendidos, por el sólo deseo personal, con operaciones gratis, sin que sus vidas estén en peligro. Se vislumbra que este proyecto de ley, de ser aprobado, traerá profundos conflictos en nuestra sociedad y deberían ser evitados, sabiendo todos, que estas ideas vienen de Colectivos poderosos que reciben dineros y ayudas internacionales, para promover estas agendas. No puedo dejar de recordarles, el fracaso del experimento del Dr. Money con los gemelos que terminaron suicidándose, ante lucha por tratar de convertirlos en lo que no eran.

Sr.Presidente:

No podemos consentir que los niños sean sexologizados y adoctrinados como pretenden los movimientos LGTBI a quienes se le ha entregado poderes que no les competen. El principio de que la educación afectivo-sexual de nuestros niños se esté planificando sometido a los dogmas de la "sensibilidad de género”, impuesto desde ideologías inventadas, para cumplir agendas internacionales, es arrogarse un derecho, que está por sobre el derecho que sí tienen los padres, en la educación de sus hijos.

Este proyecto carece del fortalecimiento que se necesita, para lograr personas felices. Es el momento, para transformarlo en el reconocimiento de la naturaleza propia del ser humano, y relanzar la educación de la persona humana, desde la familia que es y así es reconocido, como el mejor camino, para el futuro de la humanidad.

Debemos enseñar a nuestros hijos en la Verdad; fueron creados hombre o mujer y decirle a la mujer: que no te diga la sociedad, lo que debes ser. Tú, sabes que: eres mujer, madre y esposa y en cada una de ellas, única e irrepetible.

Desde la Sociedad Civil pedimos la no aprobación de este proyecto que traerá cambios culturales insospechados y daños irreversibles en nuestra sociedad.

Muchas Gracias

Carmen Croxatto

Red por La Vida y la Familia

 1- Burggraf,J. (1999) Mujer y Hombre frente a los nuevos desafíos de la vida en común. Pamplona. Eunsa.

 2- Natalia López Moratalla (2007) Cerebro de Mujer Cerebro de Varón Madrid. Rialp

 3- Pier Paolo Donati (1986) Introduzione alla sociologia relazionale. Milán. Franco Angeli

 Giulia Di Nicola (1991) Reciprocidad Hombre- Mujer. Narce Ediciones

Estatuto de Roma

3. La aplicación e interpretación del derecho de conformidad con el presente artículo deberá ser compatible con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, sin distinción alguna basada en motivos como el género, definido en el párrafo 3 del artículo 7, la edad, la raza, el color, la religión o el credo, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, el nacimiento u otra condición.

Art.7 N°3

“Alos efectos del presente Estatuto se entenderá que el término género se refiere a los dos sexos masculino y femenino en el contexto de la sociedad. El término género no tendrá más acepción que el que le antecede”

1. Burggraf, J. (1999).  *Mujer y hombre frente a los nuevos desafíos de la vida en común*.  Pamplona: Eunsa. [↑](#footnote-ref-1)
2. López Moratalla, N. (2007).  *Cerebro de mujer y cerebro de varón*.  Madrid: Rialp. [↑](#footnote-ref-2)
3. Giulia Di Nicola 1991 Reciprocidad Hombre-Mujer Narce. Ediciones [↑](#footnote-ref-3)